



**MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
BOLSA 2017
Resolución de la Dirección General del
Imserso, de 20 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN DIVERSAS CATEGORÍAS PROFESIONALES, POR LA QUE SE ACUERDA HACER PÚBLICA LA RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS CENTROS CREER DE BURGOS Y CRMF DE LARDERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso por acceso libre como personal laboral fijo fuera de Convenio en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado mediante Resolución de 22 de julio de 2024, de la Subsecretaría («BOE» número 178 de 24 de julio), se acuerda:

Primero. – Publicar como Anexo I a esta resolución la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total en el citado proceso selectivo de los centros de CREER de Burgos y CRMF de Lardero.

Segundo. - La presente Resolución se publicará en la página web del Imserso www.imserso.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 20 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se aprueban las bases para la elaboración de relaciones de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal, en diversas categorías profesionales, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, este Tribunal, en sesión celebrada el 16 de julio de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar, como Anexo de la presente resolución, los listados alfabéticos definitivos que contengan la valoración final de méritos del concurso de los centros de Burgos y Lardero, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Segundo: Publicar la presente Resolución y su Anexo en las páginas web del Imserso, www.imserso.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Tercero: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Roberto José Bieger Vera.

CORREO ELECTRÓNICO:
procesos.selectivos@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58
28029 MADRID
TEL. 91 703 37 40
FAX: 91 703 35 27

